



REPÚBLICA DE CHILE
AGRUPACIÓN DE COMUNAS CABO DE HORNO
Y ANTÁRTICA

I. MUNICIPALIDAD DE CABO DE HORNO
SECRETARÍA MUNICIPALIDAD

DECRETO **Nº 772**

REF. : Cometido Sra. Concejala
Lidia González Calderón, a Punta Arenas.-

PUERTO WILLIAMS, 22 / 10 / 2014

VISTOS Y CONSIDERANDO :

- La Sentencia de Proclamación del Tribunal Electoral Regional de Punta Arenas, de fecha 29 de Noviembre de 2012;
- El Decreto Alcaldicio Nº 1140 de fecha 6 de diciembre de 2012, que nombra Alcaldesa a Doña Pamela Tapia Villarroel.
- Lo señalado en el D.F.L. Nº 262 de fecha 04.04.1977, que "Aprueba el Reglamento de Viáticos para el Personal de la Administración Pública", en especial el Art. 8º de dicha norma.
- Las Facultades y atribuciones que me confiere la Ley Nº 18.695, Texto Refundido, Orgánica Constitucional de Municipalidades;
- El Acta de la Sesión Constitutiva del Concejo de Cabo de Hornos, de fecha 06/12/2012;
- El Decreto Alcaldicio Nº 1046 de fecha 18/12/2013, de la Ilustre Municipalidad de Cabo de Hornos, que aprueba el Presupuesto Municipal del año 2014;
- El memorándum interno Nº 576 de fecha 17.10.2014 de Alcaldía a Secretario Municipal (\$), solicitando decretar lo que indica.
- Invitación de 15.10.2014, de UMAG, a celebración del Quincuagésimo Tercer Aniversario de dicha casa de estudios.

D E C R E T O :

1º EL COMETIDO específico de la Sra. Concejala de la Comuna de Cabo de Hornos que indica;

Concejal	Rut
LIDIA GONZÁLEZ CALDERÓN	

Los días 22, 23 y 24 de Octubre de 2014, quien asistirá a la celebración del Quincuagésimo Tercer Aniversario de la Universidad de Magallanes, de acuerdo a los antecedentes mencionados en los VISTOS y CONSIDERANDO.

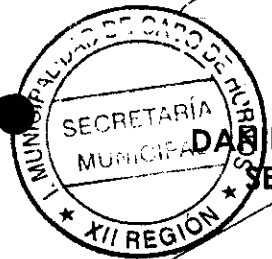
2º Procédase por el Departamento de Administración y Finanzas a entregar, por concepto de viático, una cantidad no superior a la que le corresponde a la Alcaldesa de Cabo de Hornos; a la Sra. Concejal **LIDIA GONZÁLEZ CALDERÓN**, por día completo de \$ 47.715, y un día parcial de \$ 19.086, lo que corresponde a un total de **\$ 114.516** (ciento catorce mil quinientos dieciséis pesos).

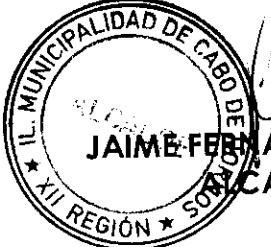
3° Procédase por parte del Departamento de Finanzas Municipales a la devolución de los gastos de transporte en que incurra la Sra. concejala González, los que deberán acreditarse debidamente, y ser revisados por la Unidad de Control.

4° Impútese el gasto total que signifique el cometido de la Sra. concejala González, bajo el ítem N° 114.03.08, "Viáticos Anticipo Concejales" correspondiente al Presupuestario Municipal 2014, una vez que estos sean rendidos.

5° Procédase, por parte de la Sra. concejala González, a entregar un informe del Cometido de Servicio, en la próxima Sesión de Concejo Municipal a la cual asista, entregando una copia al Secretario Municipal. Además, deberá realizar una exposición de su cometido informando los gastos del cometido.

ANOTESE, COMUNIQUESE A QUIEN CORRESPONDA, Y UNA VEZ HECHO, ARCHIVESE.


DANIEL VALDEBENITO CONTRERAS
SECRETARIO MUNICIPAL (S)


JAIME FERNÁNDEZ ALARCÓN
ALCALDE (S)

ACG / DVC / dvc.

Distribución:

1. Doña Lidia González Calderón
2. Sr. Jefe Depto. de Administración y Finanzas;
3. Hoja de vida del Concejel
4. Archivo.-



Puerto Williams, 17 de Octubre de 2014

MEMORANDUM N° 576

**DE : ALCALDE(S) I. MUNICIPALIDAD CABO DE HORNOS
DON JAIME FERNANDEZ ALARCON**

**A: SECMUN (S)
DON DANIEL VALDEBENITO CONTRERAS**

Por medio del presente solicito a Ud. decretar cometido Concejal para la Sra. Concejal Lidia González Calderón, a la ciudad de Punta Arenas, del día 22 al 24 de Octubre del presente año, por motivo de las actividades de la Conmemoración del Quincuagésimo Tercer Aniversario de la casa de Estudios Superiores, Universidad de Magallanes, en donde se realizará un reconocimiento especial como Tesoro Humano Vivo a la Sra. Cristina Calderón. La ceremonia se realizará el próximo jueves 23 de octubre a las 18:00 Hrs. en el Instituto de la Patagonia en Punta Arenas.

La Sra. Concejal Lidia González rinde solo la movilización y los pasajes aéreos serán cancelados por la IL. Municipalidad de Cabo de Hornos.

Sin otro particular saluda atentamente a Ud.


JAIME FERNANDEZ ALARCON
ALCALDE (S)
IL. MUNICIPALIDAD DE CABO DE HORNOS

RA/pga
Distribución
- Secmun
- Alcaldía



Universidad
de Magallanes

Carta N°236-R/2014

Punta Arenas, 15 de octubre de 2014

Sra.
Lidia González Calderón
Concejala Cabo de Hornos
Presente

De mi consideración :

Junto con saludarla, a través de la presente tengo el agrado de saludar e informar a usted que como parte de las actividades de Conmemoración del Quincuagésimo Tercer Aniversario de nuestra Casa de Estudios de Superiores, hemos acordado entregar un reconocimiento especial como Tesoro Humano Vivo a la Sra. Cristina Calderón.

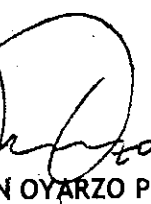
Como universidad regional es nuestra misión generar conocimiento y contribuir al mejoramiento de la calidad de vida en Magallanes, de ahí la importancia de relevar a nuestros pueblos originarios y hacer un homenaje a través de su persona.

La ceremonia se realizará el próximo jueves 23 de octubre a las 18.00 horas en el Instituto de la Patagonia, Av. Bulnes 01890, Punta Arenas, instancia en la que esperamos contar con su presencia, como acompañante de su señora madre, considerando su edad y lo significativo de la ocasión.

A su vez recordamos reunión de trabajo con equipo de Rectoría fijada para el día miércoles 22 de octubre en su calidad de Concejala.

Sin otro particular , se despide atentamente




DR. JUAN OYARZO PÉREZ
RECTOR

cc.: Rectoría
Dirección Gabinete